



**Convenio de Estocolmo  
sobre contaminantes  
orgánicos persistentes**

Distr.: General  
5 de febrero de 2009

Español  
Original: Inglés

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo  
sobre contaminantes orgánicos persistentes**

**Cuarta reunión**

Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2009

Tema 5 f) del programa provisional\*

**Cuestiones que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes  
o respecto de las cuales deberá adoptar una decisión:  
intercambio de información**

**Mecanismo de intercambio de información relativa a los  
contaminantes orgánicos persistentes\*\***

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

1. El párrafo 4 del artículo 9 del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes establece que la Secretaría prestará servicios como mecanismo de intercambio de información relativa a los contaminantes orgánicos persistentes, incluida la información proporcionada por las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
2. El concepto de un mecanismo de intercambio de información relativa a los contaminantes orgánicos persistentes fue debatido por el Comité Intergubernamental de Negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes en sus períodos de sesiones tercero, cuarto, sexto y séptimo, sobre la base de los documentos UNEP/POPS/INC.3/INF/5, UNEP/POPS/INC.4/INF/4, UNEP/POPS/INC.6/INF/7 y UNEP/POPS/INC.7/12.
3. Después de haber examinado el primer proyecto de plan estratégico para establecer procedimientos para el mecanismo de intercambio de información, la Conferencia de las Partes, en su decisión SC-2/17, aprobó la etapa experimental de las actividades de intercambio de información.
4. En su decisión SC-3/10, la Conferencia de las Partes tomó nota del progreso logrado en la aplicación de la fase piloto del mecanismo de intercambio de información, recomendó que la Secretaría,

\* UNEP/POPS/COP.4/1.

\*\* El mandato de las actividades descritas en la presente nota figura en el artículo 9 del Convenio de Estocolmo; y en los informes de la Conferencia de las Partes sobre la labor realizada en su primera reunión (UNEP/POPS/COP.1/31), párrafo 45; sobre la labor realizada en su segunda reunión (UNEP/POPS/COP.2/30), anexo I, decisión SC-2/17; y sobre la labor realizada en su tercera reunión (UNEP/POPS/COP.3/30), anexo I, decisión SC-3/10.

las Partes y otros interesados directos utilizaran el plan estratégico<sup>1</sup> para la elaboración ulterior de las actividades y proyectos del mecanismo de intercambio de información, conforme al artículo 9 del Convenio, y aprobó el presupuesto para las actividades del mecanismo de intercambio de información que la Secretaría habría de llevar a cabo en el bienio 2008-2009<sup>2</sup>.

5. En el capítulo II de la presente nota figura un informe sobre la marcha de las actividades del mecanismo de intercambio de información realizadas en 2008 y de las previstas para 2009.

6. Además, en la decisión SC-3/10 se pidió a la Secretaría que preparase una propuesta, para que la Conferencia de las Partes la estudiase en su cuarta reunión, sobre la posible función del mecanismo de intercambio de información a los niveles nacional y regional, teniendo en cuenta el mandato de los centros regionales y subregionales, las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes, y la meta de promover las sinergias con los convenios de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. La propuesta figura en el documento UNEP/POPS/COP.4/20.

7. La Secretaría ha analizado las necesidades y prioridades de las Partes en materia de intercambio de información, así como las necesidades y prioridades de la Secretaría<sup>3</sup>, para el bienio 2010-2011 y ha preparado en consecuencia un plan de trabajo y un presupuesto, con arreglo al plan estratégico para el mecanismo de intercambio de información<sup>4</sup>. El plan de trabajo y el presupuesto se presentan en el anexo I de la presente nota.

## II. Informe sobre la marcha de los trabajos

8. Se han logrado progresos significativos en la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de información. El 19 de mayo de 2008 se puso en funcionamiento un sitio web nuevo y actualizado, que incluye, entre otras cosas, un sistema mejorado de gestión de documentos, una base de datos de reuniones e instrumentos interactivos con presentaciones gráficas.

9. En el cuadro siguiente se resumen los progresos alcanzados hasta la fecha en la puesta en marcha de las actividades del mecanismo de intercambio de información correspondientes al bienio 2008-2009.

<i>Actividad</i>		<i>Progresos</i>
<b>a) Componente de capital de información (contenido de la información)</b>		
	Rincón en la web del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes	Se ha completado la versión 1. Se está preparando una versión más funcional
	Rincón en la web para evaluar la eficacia	Se pondrá en práctica en la segunda mitad de 2009
	Inventario de todos los productos del mecanismo de intercambio de información y de las audiencias a que están dirigidos	En marcha
	Programa de base de datos para la web y cuestionario para reunir y realizar un seguimiento de las necesidades y lagunas en materia de información (grupos web) <sup>a</sup>	En marcha

a. Se trata de instrumentos para reunir la información de los usuarios mediante el llenado de un simple cuestionario, en los casos en que los usuarios han buscado cierta información, pero no han podido encontrarla. Se trata de un mecanismo para identificar cuáles son las lagunas en la información.

<sup>1</sup> UNEP/POPS/COP.3/INF/9.

<sup>2</sup> UNEP/POPS/COP.3/30, anexo I, decisión SC-3/10.

<sup>3</sup> UNEP/POPS/COP.3/INF/10.

<sup>4</sup> UNEP/POPS/COP.3/INF/9.

Actividad	Progresos
<b>b) Componente de capital operacional (instrumentos, productos y servicios)</b>	
	Diseño, desarrollo y puesta en marcha del sistema electrónico de presentación de informes en relación con el artículo 15 <sup>b</sup>
	Se ha completado en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
	Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una base de contactos para mensajes (parte 1) y de gestión de reuniones (parte 2) <sup>b</sup>
	Completado
	Diseño, desarrollo y puesta en marcha del repositorio electrónico de documentos del Convenio, incluso con acceso por conducto de la Internet <sup>b</sup>
	Completado
	Reconfiguración del sitio web del Convenio como vehículo para publicaciones <sup>b</sup>
	Completado
	Sistema electrónico de información sobre el DDT
	Se pondrá en práctica en la segunda mitad de 2009.
	Adiciones necesarias a la plataforma básica del sistema del mecanismo de intercambio de información. Ello incluye un foro de ayuda a los usuarios, grupos web, inventarios de instrumentos, estándares, tecnología de la información utilizada, el cuestionario y un subsistema de registro de los datos de evaluación
	En marcha
	Base de datos con respuestas para las preguntas, incluidas las hechas más frecuentemente
	El sitio web cuenta con un mecanismo de intercambio de información. Seguirá una compilación de las preguntas hechas más frecuentemente.
	Sistema de registro de la distribución de los productos que contienen información (material impreso, CD-ROM, etc.)
	Ya existe un sistema sencillo. Más tarde se integrará con el sitio web.
<b>c) Componente de capital humano (desarrollo de redes)</b>	
	Examen de las categorías de miembros de las redes, incluidas funciones y responsabilidades
	Esta actividad se está poniendo en práctica en etapas, comenzando con los puntos oficiales de contacto y los coordinadores nacionales. En la segunda mitad de 2009 se examinarán otras categorías.
	Tramitación de las designaciones de los miembros de las redes
	En el sistema se han recibido y almacenado un total de 121 puntos de contacto oficiales para las comunicaciones oficiales y 120 coordinadores nacionales para el intercambio de información, con arreglo al artículo 9. Más tarde se continuará con otras categorías de redes.
	Alentar la concertación de acuerdos con las instituciones e iniciativas asociadas que deberían incorporarse a las actividades de intercambio de información de la Secretaría
	En marcha
	Boletín electrónico de noticias del mecanismo de intercambio de información
	Se pondrá en práctica en 2010–2011.
	Grupos web sobre satisfacción del usuario e instrumentos de recompensa
	Se pondrán en práctica en la segunda mitad de 2009.
	Elaboración de una base de datos intermediaria del mecanismo de intercambio de información que permita a las Partes, a los observadores y a la Secretaría intercambiar información. El sistema abarca los temas siguientes: suministro de conocimientos especializados; mediación donante/financiación; mediación para la transferencia de tecnología; creación de capacidad y asistencia en materia de capacitación; registro de asociaciones y acuerdos; medidas adecuadas; alternativas y sus efectos sociales y económicos.
	Se pondrán en práctica en la segunda mitad de 2009.

<i>Actividad</i>	<i>Progresos</i>
<b>d) Componente de gestión del mecanismo de intercambio de información</b>	
Análisis de las necesidades y prioridades en materia de intercambio de información de las Partes y de la Secretaría para el período 2010-2011.	Véase el documento UNEP/POPS/COP.3/INF/10.
Plan de trabajo y presupuesto para 2010-2011	Véase el anexo de la presente nota.
Evaluación de mitad de período de la primera etapa (2008-2009)	Se realizará a fines de 2009.

b. Actividad arrastrada de la etapa experimental en 2007.

### III. Próximos pasos

10. A fines de 2009 la Secretaría habrá terminado todas las actividades pendientes correspondientes a 2008-2009. Ello permitirá dar comienzo al plan de trabajo para 2010-2011.

11. En el anexo de la presente nota figura el proyecto de programa de trabajo para 2010-2011, incluidos los costos. Se incluyen los recursos necesarios para completar la primera etapa (2008-2011) y la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de información. En el plan de trabajo se desglosan con más detalle las actividades 18, 32 y 33, según se presentaron en el programa de trabajo por el bienio 2010-2011<sup>5</sup>.

### IV. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

12. Quizás la Conferencia de las Partes desee:

a) Tomar nota de los progresos alcanzados en la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de información e invitar a las Partes y demás interesados a que sigan prestando apoyo a la Secretaría en su desarrollo;

b) Invitar a las Partes y demás interesados que participan en las actividades y los proyectos de intercambio de información con arreglo al artículo 9 del Convenio a que utilicen el plan estratégico elaborado por la Secretaría, y que la Conferencia de las Partes hizo suyo en su tercera reunión, con miras a garantizar la compatibilidad entre las distintas actividades e iniciativas;

c) Aprobar las actividades y el presupuesto para 2010-2011, según se establecen en el anexo de la presente nota;

d) Invitar a las Partes y demás interesados directos a promover el mecanismo de intercambio de información y contribuir a él, y alentar la participación activa en la red del mecanismo de intercambio de información.

<sup>5</sup> UNEP/POPS/COP.4/37/Add.1.

## Anexo

## Proyecto de plan de trabajo para la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de información para el bienio 2010–2011

Actividad		Plazo	Costos de desarrollo (en dólares EE.UU.) <sup>1</sup>	
			2010	2011
<b>a) Componente capital de información (contenido de la información)</b>				
1	Rincón en la web del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes. La versión 2 incluirá la labor entre períodos de sesiones	Marzo de 2010	–	–
2	Continuación del desarrollo del rincón en la web sobre evaluación de la eficacia, e instrumentos analíticos que incluyan todos los datos disponibles sobre supervisión	Agosto de 2010	–	–
3	Rincón en la web con información jurídica	Junio de 2010	–	–
4	Preparación de materiales de capacitación y audiovisuales que se utilizarán en el sistema electrónico de presentación de informes en relación con el artículo 15	Diciembre de 2010	5 000	–
5	Preparación de materiales de capacitación para el uso y la participación en el mecanismo de intercambio de información, juntamente con los convenios de Basilea y Rotterdam	Diciembre de 2010	10 000	6 000
<b>b) Componente de capital operacional (servicios e instrumentos)</b>				
6	Costos de mantenimiento del software para los instrumentos existentes	Continuo	34 000	34 000
7	Desarrollo ulterior del sistema electrónico de presentación de informes en relación con el artículo 15	Agosto de 2010	30 000	30 000
8	Elaboración de material con orientaciones para la puesta en marcha del mecanismo de intercambio de información a nivel regional y nacional	Octubre de 2011	16 000	8 000
9	Base de datos con respuestas sobre cuestiones jurídicas, incluidas las preguntas hechas más frecuentemente	Junio de 2011	10 000	15 000
10	Instrumentos informáticos para el Club para la eliminación de los bifenilos policlorados	Diciembre de 2010	15 000	–
11	Foro electrónico para reunir datos sobre las necesidades de asistencia técnica de las Partes y debatir sobre ellas	Noviembre de 2011	10 000	10 000
12	Base de datos y programa informático de la web sobre alternativas a los plaguicidas, incluso el DDT	Diciembre de 2011	–	10 000
13	Programa informático y base de datos de la lista de expertos	Noviembre de 2010	20 000	–
14	Instrumento de base de conocimientos para datos científicos fácticos sobre los contaminantes orgánicos persistentes	Diciembre de 2011	–	22 000
<b>c) Componente de capital humano (desarrollo de la red)</b>				
15	Examen de las categorías de miembros de las redes, incluidas las funciones y responsabilidades	Continuo	–	–
16	Tramitación de las designaciones de miembros de las redes	Continuo	–	–

17	Alentar acuerdos con las instituciones e iniciativas asociadas que deberían incorporarse a las actividades de intercambio de información de la Secretaría	Continuo	-	-
18	Programa de capacitación: desarrollar y poner en práctica un programa que aumente la capacidad de las Partes para tener acceso a la información electrónica y los mecanismos de información disponible con arreglo al Convenio, y para utilizarlos. Se desarrollará conjuntamente con los convenios de Basilea y Rotterdam.	Diciembre de 2011	210 000	192 000
<b>d) Componente de gestión del mecanismo de intercambio de información</b>				
19	Análisis de las necesidades y prioridades de las Partes y la Secretaría en materia de intercambio de información para 2012–2014	Octubre de 2011	-	-
20	Preparación del plan de trabajo y presupuesto para 2012–2014	Noviembre de 2011	-	-
21	Evaluación final de la primera etapa (2008–2011)	Noviembre de 2011	-	10 000
	Costo total		360 000 <sup>2</sup>	337 000 <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esos costos no incluyen el tiempo de personal a saber:

- Administrador de información (P-4)
- Administrador de red (G-5)
- Empleado de entrada de datos y control de calidad (G-4)

<sup>2</sup> Esas cifras son la suma de los costos de las actividades no relacionadas con personal 18, 32 y 33, según se presentaron en el programa de trabajo para el bienio 2010–2011 en el documento UNEP/POPS/COP.4/37/Add.1.